

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 259.f

MAT.: Adiciona Nuestra Res. Ex. N° 213, de 17.04.2012.

PUNTA ARENAS,

07 MAYO 2012

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. El Ord. N° 191, de 28.03.2012, del Sr. Intendente Regional;
6. El Ord, S.R.M. XIIa N° 180, de 30.03.2012, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas;
8. El Ord. N° 037, de 10.04.2012, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda; y
9. El Ord. N° 239, de 10.04.2012, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social;
10. Nuestra Resolución Exenta N° 213, de 17.04.2012,

CONSIDERANDO :

Que, la Primera Autoridad Regional estima oportuno ampliar el Comité Político del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO :

1. **INTÉGRENSE** al Comité Político del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena a los Señores Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo don Víctor Fabián Haro Bustamante y el Sr. Secretario Regional de Economía, Fomento y Turismo, don Marco Antonio Mella Bórquez.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los recién designados y demás miembros del Comité Político.
3. **RIJA EN TODO**, conjuntamente con la presente, nuestra Resolución Exenta N° 213, de 17.04.2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Miembros del Comité Político Regional
- - Sr. Jefe Gabinete
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

ASM/eps